

Comité Directivo de 23 de octubre de 2020

En Madrid, siendo las 9:00 horas del día 23 de octubre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</u>

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. <u>Informes sobre las previsiones</u> macroeconómicas del Presupuesto 2021 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía y Comunidad Valenciana.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIReF indicando si han sido avaladas o no.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los Informes sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al anteproyecto de presupuestos de 2021 de las Comunidades Castilla-La Autónomas de Mancha. Andalucía v Comunidad Valenciana.

Del examen de la documentación remitida resulta que procede avalar los escenarios de previsión planteados para 2020 y 2021 de las tres comunidades autónomas.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AlReF.



Estas comunidades presentan estimaciones de crecimiento del PIB a precios constantes y del empleo para el período 2020-2021. Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE. de 8 de noviembre de 2011.

Cabe destacar el entorno de incertidumbre en que se elaboran las previsiones macroeconómicas de las tres comunidades debido, sobre todo, a la falta de certeza sobre la duración y la intensidad de la pandemia a nivel global y en España.

La elevada incertidumbre determina que resulte particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios. Por ello, se ha tenido que adaptar el marco que la AIReF emplea habitualmente para analizar el grado de realismo de las previsiones y se ha pasado a elaborar escenarios contingentes a la duración de la pandemia tanto para el conjunto de la economía española como de las distintas comunidades autónomas.

Sobre la base de estos escenarios, se consideran razonables y, como tal, se avalan los escenarios de previsión planteados por Castilla-La Mancha, Andalucía y la Comunidad Valenciana para 2020 y 2021. En todo caso, existen importantes riesgos a la baja en 2021. La persistencia de la pandemia y la posible necesidad de mantener medidas de distanciamiento social podría causar daños de naturaleza estructural en el tejido empresarial y en el empleo.

En el caso de Castilla-La Mancha para 2020 la comunidad cumple recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Se cumple también el consejo de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes, aunque estas no sean siempre las más actuales, y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.

En el caso de Andalucía, se destaca que esta también cumple comunidad recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval, así como la de incluir una comparación con otras previsiones independientes, aunque estas no estén siempre actualizadas. Asimismo, ha seguido el consejo de buenas prácticas que se realizó en el informe del 10 de octubre de 2019 relativo a la aportación de información detallada de las técnicas econométricas. modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. Sin embargo. para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad, se sugiere a la comunidad incluir previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.

En el caso de la Comunidad Valenciana, se destaca también que esta comunidad cumple la recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones



macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Además, cumple también el consejo de buenas prácticas de inclusión de una comparación otras previsiones independientes, aunque estas no sean siempre las más actuales, y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. Sin embargo, se sugiere a la Comunidad Valenciana incluir previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los

Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía y Comunidad Valenciana, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez